

Santiauo, i 5 de julio de 2011.

OFICIO N°

6.330 Remite

resolución.

**EXCELENTNIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 14 de julio de 2011. en los autos **Rol N° 2.025-11-CPT**, sobre el requerimiento formulado por el Presidente de la República solicitando se declare inconstitucional --la actuación del Senado v la consecuente modificación introducida por éste al artículo 197 bis del Código del Trabajo· contenido en el proyecto de ley que crea el permiso postnatal parenid y modifica el Código del Trabajo (Boletín N° 7526-13). Asimismo, acompaño copia de escrito de fojas 587.

MARC O VENEGAS PA _ ,ACIOS
Dios guarde a V.E.
Presidente

Secretaria

MARTA I T I - U Í N

A S. E.

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA 9).5.
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
VALPARAÍSO.-**

Santiago, catorce de julio de dos mil once.

Resolviendo al escrito de la abogada señora Olga Feliú, presentado con fecha 13 de julio, a sus antecedentes.

Notifíquese y comuníquese.

Rol N° 2025-11-CPT.

Proveído por el señor Presidente del Tribunal
Constitucional.

Señora **Secre**

Anuncia alegato.

C tMdLz, <_110

Excelentísimo Tribunal Constitucional

Olga Feliú Segovia, en representación 15 Honorables Senadores, por el requerimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, en relación con la actuación del Honorable Senado, y la consecuente modificación introducida por éste, al artículo 197 bis del Código del Trabajo, autos Rol 2025-2011CPT, a V.S. Excma.. respetuosamente digo:

Que vengo en anunciar mi alegato en la presente causa, para la audiencia 14 de julio de 2011 a las 10:00 horas, por un lapso de 45 minutos. **Por tanto,**

Ruego a V.S. Excma., tener pQr anunciado mi alegato.